Villahermosa, Tabasco, a 15 de septiembre de 2022.

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/5976/2022
Asunto: Autorización de Permiso de Remodelación

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el articulo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/051/2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

[redacted]
Propietaria
**P r e s e n t e**

En atención a su solicitud recibida en esta Dirección el día 14 de septiembre de 2022, con folio número **47212**, mediante la cual solicita **Autorización** para la **Remodelación** de **Local Comercial**, ubicado en [redacted] Tabasco, con número de cuenta predial [redacted] los cuales consistirán en lo siguiente:

- Cambio de barandal
- Aplanado
- Pintura en General
- Adecuación de instalaciones

Al respecto comunico a usted lo siguiente:

Que, estando la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, facultada por el Artículo 03, Fracción 1, Artículo 04 y Artículo 15, Fracciones I, II, III, XIII y XXII, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento, Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, así como de los artículos 1, 2, 2 Bis, 3 Bis Fracción IV, 80, 80 Bis, 80 Bis 2, 80 Bis 3, 82, 83, 83 Bis y 84 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro en vigor. Quedando cubierto el pago respectivo con número de recibo [redacted] emitido por la Dirección de Finanzas, con fecha 14 de septiembre de 2022. **Autoriza Remodelación de Local Comercial** , en Planta Baja, en un área con una superficie de [redacted] **M²** con techo de losa, en la ubicación arriba descrita, debiendo cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Los daños a terceros o a la vía pública serán responsabilidad de usted y deberán ser reparados de inmediato en calidad y cantidad con cargo a usted.

2. Deberá colocar lona o letrero de 1.00 x 1.50 mts mínimo en lugar visible de la obra, que contenga los datos del permiso correspondiente.

3. No deberán depositar material de construcción o producto de la remodelación en la vía pública.

4. Deberá colocar señalamientos adecuados para evitar accidentes.

5. Esta autorización tendrá validez para **60 días** naturales a partir de la presente fecha.



[redacted]

Villahermosa, Tabasco, a 15 de septiembre de 2022.

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**
No. OFICIO: DOOTSM/SRYGU/5976/2022
Asunto: Autorización de Permiso de Remodelación

6. La presente autorización se expide con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusiva para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, cualquier falsedad, dolo o error, será motivo de cancelación y aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

El H. Ayuntamiento de Centro se reserva el derecho de cancelar la presente autorización cuando así lo considere necesario o cuando se deje de cumplir con alguna de las recomendaciones aquí emitidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizó

**Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Elaboró

Arq. Jorge Luis Lorenzo Gómez
Jefe del Departamento de Licencia de Construcción

Revisó

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

C.c.p. Expediente/Archivo
A'NAPN/A'OJVM/A'JLLG/gaql